

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL CATORCE DE ENERO DE
2021.**

NÚMERO. ACT/PLENO/14/01/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del día catorce de enero de dos mil veintiuno, y atendiendo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reúnen de manera remota, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Exposición de formato para dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
 - 4.2. Realizar evento Conmemorativo al Día Internacional de Protección de Datos Personales, con la conferencia virtual "El derecho a la Protección de Datos Personales: desafíos y oportunidades ante el uso de las redes sociales".
 - 4.3. Participación en la Primera Sesión Ordinaria de la Región Sureste de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
 - 4.4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Verificación Virtual Oficiosa de Obligaciones de Transparencia 2021.

- 4.5. Informe de cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Propuesta de implementación de estrategias de capacitación
 - 5.2. Solicitud de informe anual de derechos ARCO a los sujetos obligados
 - 5.3. Presentación y en su caso, aprobación de las acciones a desarrollar por la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota quienes actualmente conforman el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión remota y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de diciembre de 2020, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el cuatro de diciembre del año 2020.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día cuatro de diciembre del año 2020, procediendo a la firma de la misma.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Exposición de formato para dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando cumplimiento a lo que señala el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que a la letra refiere: *“Antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los sujetos obligados deberán presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberá difundir en el mismo plazo en su sitio de internet. Dicho informe deberá incluir; el número de solicitudes de información presentadas al sujeto obligado y la información objeto de las mismas; la cantidad de solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de solicitudes pendientes; las prórrogas por circunstancias excepcionales; el tiempo de procesamiento y la cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea; la cantidad de resoluciones tomadas por dicho sujeto obligado, denegando las solicitudes de información presentadas al mismo y los fundamentos de cada una de dichas resoluciones”*; en este sentido, someto a consideración del Pleno, la aprobación de los formatos presentados por la Coordinación de Vinculación, para dar cumplimiento al fin antes mencionado, considerando que dichos formatos no sufrieron cambios de fondo respecto a la información solicitada.

En este sentido, de aprobarse la propuesta, se deberá instruir al Coordinador de Vinculación del propio Instituto, para que remita atentos oficios a los Sujetos Obligados solicitando la información prevista en los referidos formatos, haciendo hincapié en la importancia al cumplimiento de los rubros previstos en el citado artículo; de igual manera se deberá señalar la obligación respecto a publicar en sus sitios web dicho informe, una vez realizado lo propio ante este Instituto.

Ahora bien, toda vez que por la contingencia sanitaria por COVID-19, se han emitido diversos acuerdos en donde se establece la suspensión de plazos y trámites para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los recursos de revisión y las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, esto no deberá ser impedimento para que los sujetos obligados remitan a este Instituto los informes correspondientes, pues se brindarán las facilidades para que la entrega de este documento se haga en formato digital a través de la Oficialía de Partes Virtual, o bien, mediante correo electrónico a la Coordinación de Vinculación del propio Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/20.02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, los formatos para que los Sujetos Obligados del Estado, den cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>De igual manera se instruye al Coordinador de Vinculación del propio Instituto, para que remita atentos oficios a los Sujetos Obligados haciendo hincapié en el cumplimiento de los rubros previstos en el citado artículo, de acuerdo a los formatos aprobados, debiendo señalarles la obligación respecto a publicar en sus sitios web dicho Informe.</p> <p>Se establece como medios de recepción la Oficialía de Partes Virtual o bien mediante correo electrónico de la Coordinación de Vinculación del propio Instituto.</p>
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el correlativo punto marcado como 4.2, el relativo siguiente:

4.2. Realizar evento Conmemorativo al Día Internacional de Protección de Datos Personales, con la conferencia virtual "El derecho a la Protección de Datos Personales: desafíos y oportunidades ante el uso de las redes sociales".

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimada Comisionada, como es de conocimiento en el año 2006 el Consejo de Europa y la Comisión Europea tuvieron la iniciativa de establecer el Día de la Protección de Datos Personales, desde entonces, los días veintiocho de enero se conmemora la cultura de la protección de datos y se desarrollan actividades que permiten concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de proteger su privacidad; en este sentido desde hace quince años, este Instituto conmemora el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, a través de diversas acciones, como lo son conferencias, talleres, pláticas de sensibilización, jornadas de capacitación, entre otras, con el propósito de fortalecer la cultura de la protección de datos personales entre servidores públicos, estudiantes y sociedad en general, acciones que les permitan tomar conciencia de la importancia que reviste la protección de los datos personales, sin embargo, con motivo de la condición sanitaria y contingencia relativa al COVID-19, no es posible llevar a cabo reuniones presenciales, por lo que someto a consideración de este Pleno, realizar en Conmemoración al Día Internacional de la Protección de Datos Personales, la conferencia en línea "El derecho a la Protección de Datos Personales: desafíos y oportunidades ante el uso de las redes sociales", para ello, se propone que el Maestro Javier Martínez Cruz, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, sea el ponente del tema en cita; dicho evento se llevará a cabo mediante la plataforma de digital ZOOM, el próximo veintiocho de enero del año en curso.

En términos de lo anterior, se propone que la Coordinación de Capacitación en colaboración con la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto coordine la logística y desarrollo del evento y sea a través de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas que se realice el diseño de la invitación, y reconocimiento al expositor, así como la difusión en nuestras redes sociales oficiales.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, llevar a cabo la conferencia en línea denominada "El derecho a la Protección de Datos Personales: desafíos y oportunidades ante el uso de las redes sociales", a cargo del Maestro Javier Martínez Cruz, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, evento conmemorativo al Día Internacional de la Protección de Datos Personales, que tendrá verificativo el próximo veintiocho de enero de 2021.</p> <p>Se aprueba que a través de Coordinación de Capacitación en colaboración con la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto coordine la logística y desarrollo del evento y sea a través de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Pública que se realice el diseño de la invitación, y reconocimiento al expositor, así como la difusión en nuestras redes sociales oficiales.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.3. Participación en la Primera Sesión Ordinaria de la Región Sureste de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimada Comisionada, me permito informar que atendiendo las instrucciones Coordinador, Maestro Ricardo León Caraveo, se ha recibido por parte de la Maestra Adriana

Patricia Espinosa Vázquez, Secretaria de la Región Sureste, atenta convocatoria a los integrantes de los Organismos Garantes que la conforman, a participar a la Primera Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracciones I y II, 5 fracción IV, 14, 15 fracción IV, 16, 17, 20 fracciones I y II, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia; la cual tendrá verificativo el próximo martes dos de febrero, vía remota a través de la plataforma ZOOM. En este tenor, someto a aprobación la participación en la sesión de referencia de quienes integramos este Pleno; evento en el que se abordarán los siguientes asuntos en el orden del día: lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Tercera Extraordinaria de la Región Sureste, celebrada el pasado 08 de diciembre de 2020, presentación, discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Coordinación Regional Sureste 2020-2021 a cargo del Maestro Ricardo León Caraveo, Coordinador y la Presentación de la Convocatoria al Taller "Elaboración y emisión de criterios de interpretación de resoluciones emitidas por los Organismos Garantes de Transparencia" dirigido al personal de las ponencias y servidores públicos de los órganos garantes que integran la Región Sureste de SNT, a cargo del Comisionado Christian Velasco Milanés, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes.

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, a la Primera Sesión Ordinaria de la Región Sureste de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se realizara</p>
---	---

mediante la plataforma digital de ZOOM, el dos de febrero de 2021.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Verificación Virtual Oficiosa de Obligaciones de Transparencia 2021.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con la finalidad de continuar atendiendo las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia, en la Ley estatal de Transparencia, así como en los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, me permito someter a aprobación de los integrantes del Pleno, la propuesta establecida en el documento adjunto que les fue remitido previa a la celebración de la sesión, del programa anual de verificación oficiosa de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, correspondiente al año 2021, presentado por la Coordinación de Vinculación, en el que se detalla las acciones de vigilancia que se realizarán mediante la verificación de los portales de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia; a efecto de corroborar que la información cuente con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Todo esto, considerando los acuerdos del Pleno en tiempo de pandemia que conllevan a la suspensión de plazos, así como las denuncias que por obligaciones de transparencia presenten las personas. Es importante señalar que la programación de las verificaciones será trimestral y se realizará al concluir el año a todo el padrón de sujetos obligados.

Toda vez que el personal con que cuenta la Coordinación de Vinculación, es insuficiente para el logro del programa establecido, se hace necesario emitir pronunciamiento por parte de este Pleno respecto a la habilitación de personal de este Instituto, para que funjan como verificadores, es por ello, que someto a consideración de este Pleno, ratificar la integración de un grupo de trabajo interinstitucional, donde personal de diversas unidades administrativa se sumaran a esta labor, recayendo en la Coordinación de Vinculación la responsabilidad de dar

seguimiento y establecer el esquema de trabajo y control de los avances que se le encomiende al personal que fungirá como verificador, de acuerdo a las necesidades de la Coordinación que lidera este programa.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.05	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, el Programa Anual de Verificación Virtual Oficiosa de Obligaciones de Transparencia 2021, presentado por la Coordinación de Vinculación, así como habilitar a personal de diversas unidades administrativas del Instituto en esta función, siendo la Coordinación de Vinculación la responsable de dar seguimiento y establecer el esquema de trabajo y control de los avances que se le encomiende al personal que fungirá como verificador.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.5. Informe de cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, el 15 de junio de 2019, se incrementaron las obligaciones que como sujetos obligados de esta norma debemos cumplir, por lo que a través del área coordinadora de archivos de este Instituto, se han encausado los esfuerzos institucionales para atender los retos que presenta la gestión documental y administración de los archivos; por tanto, en observancia a lo señalado en el artículo 26 de la Ley General de Archivos que establece que "los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa", y en concordancia con los artículos 23, 24 y 25 de la normatividad en cita, me permito rendir cuenta del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, presentado por el área coordinadora de archivos, en el que se plasman los resultados de las acciones y actividades realizadas en materia de administración de archivos de este Órgano Garante. Dicho programa fijó las bases de programación a corto plazo, tomando en consideración la planeación y evaluación de las actividades, integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles, encaminados a mejorar la organización de los procesos de gestión documental al interior del IDAIPQROO. Así como la mejora de los métodos y medidas para la protección y conservación de los documentos de archivo de trámite, concentración e históricos. Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Pleno, la publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020, en nuestro portal de internet, dando cumplimiento a lo que nos mandata la Ley General de Archivos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.06	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la publicación en el portal institucional del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020, dando cumplimiento a lo
---	---

señalado en los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Propuesta de implementación de estrategias de capacitación

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Es importante señalar que promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza, es una de las atribuciones de este Instituto; por lo que con motivo de la contingencia sanitaria que desde marzo de dos mil veinte atravesamos a nivel mundial por la transmisión del virus COVID-19, este Instituto a través de la Coordinación de Capacitación en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información implementó nuevas estrategias de capacitación, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles, como el uso de plataformas digitales y de las redes sociales, en este sentido, durante este año 2021, se continuará con la implementación de estas estrategias de capacitación, con la finalidad de desarrollar diversas acciones que permitan continuar con la sensibilización de los temas inherentes a nuestro quehacer institucional, en los diversos sectores de la sociedad, así como a los sujetos obligados que mandata la Ley que nos rige.

Por lo antes mencionado, me permito someter a consideración del Pleno entre las primeras actividades a desarrollarse, las siguientes conferencias en línea. "Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana: una visión desde la sociedad civil", impartida por el Maestro Manuel Guadarrama, Coordinador de Gobierno y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), el próximo veintiuno de enero del año en curso, mediante la plataforma digital de ZOOM, con el objetivo de establecer la importancia de la transparencia gubernamental vinculada entre sociedad civil y la autoridad en el ejercicio de

rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

En este mismo tenor, someto a consideración del Pleno, llevar a cabo la conferencia en línea "WhatsApp, ¿Me quedo o me voy a Telegram?, mitos y realidades sobre el nuevo aviso de privacidad de Whats App, que sería impartida el próximo tres de febrero del presente año, por el Maestro Miguel Castillo Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado de la República, mediante la plataforma digital ZOOM de este Instituto.

Es oportuno señalar que de aprobarse, ambos eventos serán organizados por la Coordinación de Capacitación, en colaboración con la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, que deberá realizar la difusión de los mismos a través de las redes sociales institucionales.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.07</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran llevar a cabo la conferencia en línea "Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana: una visión desde la sociedad civil", impartida por el Maestro Manuel Guadarrama, Coordinador de Gobierno y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), el próximo veintiuno de enero del año en curso, mediante la plataforma digital de ZOOM.</p> <p>Se aprueba la realización de la conferencia en línea "WhatsApp, ¿Me quedo o me voy a Telegram?, mitos y realidades sobre el nuevo aviso de privacidad de Whats App, que sería impartida el próximo tres de febrero del presente año, por el Maestro Miguel</p>
---	--

	<p>Castillo Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado de la República, mediante la plataforma digital ZOOM de este Instituto.</p> <p>Instrúyase a la Coordinación de Capacitación, para que en colaboración con la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realicen la difusión de los eventos autorizados a través de las redes sociales institucionales</p>
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el siguiente:

Punto específico:

5.2. Solicitud de informe anual de derechos ARCO a los sujetos obligados

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En concordancia con lo señalado en los artículos 54 Fracción XIV y 62, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y en apego a lo establecido en artículo 59 de la Ley en cita; someto a consideración de este Pleno, emitir atenta solicitud a los sujetos obligados para que a través de las Unidades de transparencia, remitan un informe anual sobre las solicitudes de Derechos ARCO, recibidas y atendidas en el periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet, de acuerdo a los artículos antes mencionado. Es importante destacar, que por motivos de la emergencia sanitaria por COVID-19, se han suspendido plazos y trámites para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los recursos de revisión y las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, sin embargo, esto no es óbice para que los sujetos obligados remitan a este Instituto los informes correspondientes. Cabe subrayar que en términos del artículo 171, Fracción ~~XX~~ de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el omitir la entrega del informe anual y demás informes a que se refiere el artículo 62, fracción VII de la Ley de Transparencia, o bien,

entregar el mismo de manera extemporánea, es causal de sanción por incumplimiento al ordenamiento en cita.

De aprobarse la propuesta, se deberá instruir a la Dirección de Protección de Datos Personales para que remita oficio a los sujetos obligados, solicitando la información correspondiente al reporte de solicitudes ARCO, la cual podrá ser remitida de manera digital a los correos electrónicos institucionales de esa Dirección.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.08</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran instruir a la Directora de Protección de Datos Personales que remita atentos oficios a los Sujetos Obligados, para que a través de las Unidades de transparencia, remitan un informe anual sobre las solicitudes de Derechos ARCO, recibidas y atendidas en el periodo de enero a diciembre del año 2020, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet, de conformidad a lo establecido en los artículos 54 Fracción XIV y 62, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y en concordancia con lo señalado en artículo 59 de la Ley en cita</p> <p>Se establece como medio de recepción de los informes los correos electrónicos de la Directora de Protección de Datos Personales y del Jefe de Departamento adscrito a la Dirección en cita.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.3. Presentación y en su caso, aprobación de las acciones a desarrollar por la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Con la reciente aprobación de los diversos cambios en la estructura organizacional de este Instituto, que permitirá dar cumplimiento a las atribuciones que nos señalan las diversas normas legales que regulan nuestro actuar, me permito someter a aprobación del Pleno las acciones a desarrollar por la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia proactiva, las cuales versan en tres ejes rectores: transparencia proactiva, gobierno abierto y anticorrupción; dentro de los cuales se estarán llevando a cabo diversas actividades, como la Jornada Estatal de Transparencia Proactiva, que tiene como objetivo sensibilizar y dar a conocer entre los sujetos obligados, la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General y la Ley Estatal en materia de transparencia, permitiendo el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, consolidar la transparencia y permitir generar conocimiento útil de la información difundida. En cuanto a gobierno abierto, se propone implementar el programa denominado "Justicia Abierta", que buscará incrementar las acciones de transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones estatales, promoviendo nuevas formas de abordar la violencia de género, replanteando la relación entre gobierno y la ciudadanía, para favorecer la transparencia en los servicios, los procesos y la información gubernamental, la participación ciudadana y la colaboración entre las instituciones públicas y la sociedad civil para atender las nuevas demandas, necesidades e ideas. Finalmente en lo que respecta al eje de Anticorrupción, en este se trabajará de manera estrecha con asociaciones e instituciones implementando acciones de innovación que promuevan la participación ciudadana en el combate a la corrupción, a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.09	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, las acciones a desarrollar por la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, las cuales versan en tres ejes rectores: transparencia proactiva, gobierno abierto y anticorrupción, establecidas en su plan de trabajo 2021.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Como parte de las fases de planeación y diagnóstico establecidas en el documento orientador del Sistema de Gestión de Seguridad del IDAIPQROO, elaborado por la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, se ha implementado un alcance para el flujo y tratamiento de los datos personales, así como el ciclo de vida de los mismos, al interior y en su caso, al exterior del sujeto obligado responsable. En este sentido, se ha elaborado por dicha unidad administrativa el formato denominado "Ciclo de vida de los datos personales del IDAIPQROO", en el que se toma a consideración lo siguiente: obtención de los datos personales, usos de los datos conforme a las finalidades previstas, áreas administrativas que dan tratamiento a los datos personales, administrador de los sistemas y/o bases de datos, entre otros datos; por lo cual, se instruye a la Dirección de Datos Personales para que convoque a los responsables de los tratamientos de datos personales de las unidades administrativas, a una reunión de trabajo a través de la plataforma ZOOM del Instituto, para realizar la explicación del llenado del formato en mención, debiendo establecer en dicha reunión los compromisos para dar cumplimiento a lo requisitado en el formato en cita.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.10</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, instruir a la Dirección de Datos Personales para que convoque a los responsables de los tratamientos de datos personales de las unidades administrativas, a una reunión de trabajo, a través de la plataforma ZOOM del Instituto, para realizar la explicación del llenado del formato "Ciclo de vida de los datos personales del IDAIPQROO", debiendo establecer en dicha reunión los compromisos para dar cumplimiento a lo requisitado en el formato en cita.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Me permito informar que el pasado 5 de noviembre de 2020, el Consejo Nacional de Sistema Nacional de Transparencia (SNT), aprobó el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, mediante el cual se modificaron treinta y siete obligaciones de transparencia, mismas que se reflejaron en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Generales). Estos ajustes se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el pasado veintiocho de diciembre de 2020; por lo que en este sentido y bajo un esquema de coordinación y colaboración entre el INAI y los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el INAI programó sesiones informativas sobre las acciones de verificación 2021, las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales se realizarán mediante la Plataforma Zoom. Estas sesiones van dirigidas particularmente al personal directivo de los Organismos Garantes, personal técnico encargado de realizar los ajustes a la configuración en el SIPOT y la asignación de formatos a los sujetos obligados, personal encargado de la capacitación, asesoría y atención a los sujetos obligados, personal responsable de la Unidad de Transparencia y del área de Tecnologías de la Información y/o Plataforma Nacional

de Transparencia, por lo que solicita por parte del Secretario Ejecutivo del SNT, se informe el nombre de las y los servidores públicos que atenderán esta sesión. En este sentido, someto a consideración del Pleno, instruir a la Secretaría Ejecutiva para que haga de conocimiento a Coordinadores, Titular de la Unidad de Transparencia y al Director de Tecnologías de la Información, sobre el evento de referencia, los cuales deberán informar a dicha Unidad Administrativa respecto del personal que asistirá a la sesión informativa de referencia, evento que tendrá verificativo el veintiocho de enero del año en curso, en un horario de las diez a las trece horas, mediante la plataforma digital establecida por el INAI.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.11</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, instruir a la Secretaría Ejecutiva para hacer de conocimiento a los Coordinadores, Titular de la Unidad de Transparencia y Director de Tecnologías de la Información sobre la sesión informativa para explicar las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en el SIPOT, que fueron aprobados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; evento de referencia que se realizará en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el próximo 28 de enero de 2021, en un horario de diez a las trece horas (horario de la ciudad de México), mediante la plataforma digital de ZOOM.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Me permito informar que el día de hoy catorce de enero de la presente anualidad, participe en

mi carácter de Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, en la Primera Reunión de Trabajo de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2021, evento que tuvo verificativo mediante la plataforma digital establecida por el INAI, en el que se compartieron opiniones y sugerencias sobre los ejes y estrategias transversales propuestos por la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales estará llevando a cabo la ceremonia de inauguración de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, el próximo veintisiete de enero de dos mil veintiuno, a través de la plataforma ZOOM, evento al que he sido invitado en mi carácter de Presidente del IDAIPQROO y como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, en este sentido, someto a consideración mi participación en el evento de referencia, haciendo extensiva por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, la difusión de este importante evento que se realizará durante los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de enero y se transmitirá mediante las redes sociales de Facebook y youtube oficiales del INAI, y que este año lleva como tema “La protección de datos personales como eje para relanzar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad”, cuyo objetivo principal es reflexionar sobre la viabilidad de proyectar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad que permita generar un amplio conocimiento de lo que es y lo que implica la ciberseguridad y la protección de datos personales, mediante la coordinación y unión de los esfuerzos de los sectores público, privado y social, así como los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.12	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación del
---	---

	<p>Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, en la ceremonia de inauguración de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, el próximo veintisiete de enero de dos mil veintiuno, a través de la plataforma ZOOM del INAI.</p> <p>Instrúyase a la Secretaría Ejecutiva para que haga extensiva la difusión de este importante evento.</p>
--	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Derivado de la firma de convenio, el pasado tres de noviembre de dos mil veinte, para el "Uso del Software Test Data: Generador de Versiones Públicas", herramienta desarrollada por el Ayuntamiento de Guadalajara y el Órgano Garante de Transparencia de Jalisco (ITEI), se llevará a cabo el curso de capacitación en línea, denominado "Uso del Software Test Data: Generador de Versiones Públicas" impartido por el Licenciado Ricardo Alfonso de Alba Moreno, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, por lo cual, someto a consideración del Pleno, instruir a la Coordinación de Capacitación de este Instituto, para que emita atenta invitación a todo el personal, para que participe en esta importante curso, con la finalidad de aclarar dudas sobre el uso de esta herramienta, e implementación en las áreas correspondientes.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.13</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, llevar a cabo el curso de capacitación en línea "Uso del Software Test Data: Generador de Versiones Públicas", impartido por el Licenciado Ricardo Alfonso de Alba Moreno, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de</p>
---	--

Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, por lo cual, se instruye a la Coordinación de Capacitación de este Instituto, para que emita atenta invitación a todo el personal, para que participe en curso.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como parte de las acciones a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, se trabajó de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana en Quintana Roo, Transparencia Mexicana y el Instituto Electoral de Quintana Roo, en la iniciativa denominada "Táan In Wilikech" (Te estoy viendo), la cual tiene como objetivo habilitar una plataforma digital colaborativa para visualizar e informar sobre los siguientes aspectos:

- El gasto e ingreso en campaña de los partidos políticos
- La declaración 3 de 3 de transparencia y 3 de 3 de violencia contra las mujeres de las personas candidatas en los municipios y para diputaciones federales.
- La invitación a firmar compromisos con el Sistema Anticorrupción
- Ciudadanizar los compromisos de campaña y darles seguimiento
- Promover la cultura cívica y de integridad en el proceso electoral y
- Promover la denuncia ciudadana a través del vínculo con autoridades correspondientes.

En este sentido, me permito informar que en los próximos días se lanzará de manera oficial dicha iniciativa, mediante la página oficial de Facebook del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo. Por lo que someto a consideración de Pleno mi participación en el evento de referencia, haciendo de conocimiento al mismo al personal del Instituto que desee acompañarnos en la presentación en cna.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	
ACT/PLENO/14/01/21.14	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez en el lanzamiento oficial de la iniciativa denominada "Táan In Wilikech" (Te estoy viendo), organizada en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana en Quintana Roo, Transparencia Mexicana y el Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante la página oficial de Facebook del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo.</p> <p>Se aprueba la difusión del evento al personal del Instituto.</p>

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En conmemoración al Día Internacional de la Protección de Datos Personales, se recibió atenta invitación por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Benito Juárez, para participar en el acto inaugural del evento Data Foro: Identidad Digital y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo el próximo veintiocho de enero, mediante plataforma digital establecida por el sujeto obligado en mención. De igual manera en el marco de esta actividad, solicitan el apoyo para contar con un expositor sobre el tema que nos ocupa, por lo que someto a consideración del Pleno, mi participación en el acto inaugural, así como instruir a la M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera García, Directora de Protección de Datos Personales, para que funja como expositora de la conferencia en línea "Ley de protección de datos personales, obligaciones y deberes de los servidores públicos", en el marco de esta importante fecha.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.14</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez en el acto inaugural del evento Data Foro: Identidad Digital y Protección de Datos Personales, organizado por la Unidad de Transparencia del Municipio de Benito Juárez, evento que tendrá verificativo el próximo veintiocho de enero, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, mediante plataforma digital establecida por el sujeto obligado.</p> <p>Instrúyase a la M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera Garcia, Directora de Protección de Datos Personales, para que funja como expositora de la conferencia en línea “Ley de protección de datos personales, obligaciones y deberes de los servidores públicos”, en el marco de esta importante fecha.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Finalmente para concluir mi participación en la presente sesión, expongo y someto a consideración del Pleno los siguientes asuntos de carácter administrativo y de gestión institucional correspondientes al mes de enero del año en curso:

Se propone el pago de la renovación anual de la Licencia para el uso de sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental denominado SAAGG.NET

Con la finalidad de reforzar el área de gestión documental y archivos, coordinación de vinculación y coordinación administrativa, se realizó la adquisición de muebles de oficina (escritorio de oficina, sillas ejecutivas, equipo de cómputo y discos duros externos)

La comisión que le fue asignada al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, para realizar diligencias institucionales, en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, los días primero y doce de enero de dos mil veintiuno.

Se informa que asistí el día trece de enero del año en curso, a reuniones de trabajo en el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Yucatán, en la ciudad de Mérida.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.15</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los siguientes asuntos de carácter administrativo y de gestión institucional correspondientes al mes de enero del año en curso</p> <ul style="list-style-type: none">• Se propone el pago de la renovación anual de la Licencia para el uso de sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental denominado SAAGG.NET• Con la finalidad de reforzar el área de gestión documental y archivos, coordinación de vinculación y coordinación administrativa, se realizó la adquisición de muebles de oficina (escritorio de oficina, sillas ejecutivas, equipo de cómputo y discos duros externos)• La comisión que se le otorgó al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, para realizar diligencias institucionales, en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, los días primero y doce de enero de dos mil veintiuno.• La asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, el pasado día trece de enero del año en curso, a reuniones de trabajo en el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Yucatán, en la ciudad de Mérida.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.



José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA INSTITUCION CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL 2021; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

